

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO AMPLIACIÓN DE RED BÁSICA MOP 5 BAR PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL NÚCLEO URBANO DE MARBELLA POR AVENIDA PRÍNCIPE ALFONSO DE HOHENLOE, CALLE JACINTO BENAVENTE, MARBELLA (MÁLAGA).

De acuerdo con lo establecido el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto cuyas características se detallan a continuación:

Peticionaria: Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima, con domicilio en Polígono Industrial Pineda, CTRA. N-IV, calle E, 41012 Sevilla

Objeto: Autorización administrativa y Aprobación del proyecto "proyecto ampliación de red básica MOP 5 bar para suministro de gas natural al núcleo urbano de Marbella por avenida Príncipe Alfonso De Hohenloe, calle Jacinto Benavente, Marbella".

Situación: La canalización parte de la E.R. existente en la urbanización El Oasis de Marbella, calle urbanización Marbesun ramificándose por las calles pertenecientes a la manzana delimitada por la avenida Príncipe Alfonso de Hohenlohe, avenida Don Jaime de Mora y Aragón, avenida Cánovas del Castillo, Jacinto Benavente.

Datos básicos:

- Presión de distribución: 5 bar.
- Tubería de polietileno densidad PE-100, SDR-17,6.
- Trazado, tipo de tubería, longitud e instalaciones auxiliares: 4.718 metros (584 de calzada y 4.134 de acera).
 - Urbanización Marbesun: 194 m, PE Ø 200 y 1 válvula seccionamiento.
 - Príncipe Alfonso de Hohenlohe: 3.222 m, PE Ø 200 y 3 válvulas seccionamiento.
 - Jaime de Mora y Aragón: 88 m, PE Ø 200.
 - Avenida Cánovas del Castillo: 90 m, PE Ø 200 y 1 válvula seccionamiento.
 - Jacinto Benavente: 1.124 m, PE Ø 200 y 1 válvula seccionamiento.

Término municipal afectado: Marbella.

Referencia expediente: GNL-107.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga (previa cita en el teléfono 902 113 000), sita en calle Bodegueros número 21, edificio Luxfor, 1.ª planta; y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Delegada Provincial, Marta Rueda Barrera.

7 2 3 1 / 1 3

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN MÁLAGA, POR EL QUE SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE SANCIONADOR NÚMERO MA-209/2011.

Intentada sin efecto la notificación de resolución de expediente sancionador, al interesado que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, por el presente anuncio se notifica la misma, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir a la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sito en calle Bodegueros, número 21.

Expediente: MA-209/2011.

Interesada: Hormigones y Morteros Mollina, Sociedad Limitada.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.500 euros.

Acto: Notificación de resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución.

La Delegada Territorial, Marta Rueda Barrera.

7 6 0 0 / 1 3

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

Convenio o acuerdo: Convenio Provincial de Panadería de Málaga.

Expediente: 29/01/0085/2013.

Fecha: 16/05/2013.

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Código convenio: 29100015012013.

Visto el texto del convenio colectivo del expediente REGCON 29100015012013, de la Asociación Provincial de Panaderos de Málaga y provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo), esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este organismo, con notificación a la Comisión Negociadora, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que pudieran señalar condiciones inferiores o contrarias a ellas.

2.º Proceder al depósito del texto original del Convenio Colectivo en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de esta Delegación Territorial.

3.º Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

A c u e r d o

Las partes después de deliberar sobre la situación del sector, y dadas las dificultades del mismo acuerdan, no realizar subida, ni actualización de IPC, alguna y mantener vigente el presente convenio sin modificación alguna, en lo que resta de 2012. Comprometiéndose a abrir la mesa negociadora en el primer trimestre de 2013.

7 6 6 6 / 1 3

E d i c t o

Convenio o acuerdo: Empresa Mixta de Limpieza de la Villa de Torrox, Sociedad Anónima.

Expediente: 29/01/0069/2013.

Fecha: 14 de mayo de 2013.

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Código convenio: 29007152012 00.

Visto el texto del Convenio Colectivo del expediente REGCON 29007152012007, de la empresa Mixta de Limpieza de la Villa de Torrox, Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo